



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	Da
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 7 2 7	
2. Válido hasta	
27-dic-16	
☐	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)
RICK'S RANCHWEAR, INC. 3722 STARRS CENTRE DRIVE SUITE B CANFIELD, OH. 44406	GRUPO INDUSTRIAL DELEBA, S.A. DE C.V. AV. TECNOLÓGICO No. 114-A FRACC. INDUSTRIAL JULIÁN DE OBREGÓN LEÓN, GTO. 37290 - MÉXICO
3a. País de destino	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5. Condiciones especiales	
Para animales vivos: Este Certificado es emitido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.	
5a. Objetivo de la transacción	5b. Estampilla de seguridad No.
COMERCIAL (1)	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1 LAGARTO OVERO	BOTA	IIW	120 PARES	
12. País de origen*				
ARGENTINA				
12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
ARGENTINA	040870	01-feb-16		
2 CAIMAN	BOTA VAQUERA	II C	57 PARES	
12. País de origen*				
BOLIVIA				
12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
BOLIVIA	000994	25-nov-15		
3	XXXXXXXXXXXX	xxx	xxx	
12. País de origen*				
12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4				
12. País de origen*				
12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5				
12. País de origen*				
12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes no-Convención

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	EL SUBDIRECTOR DE COMERCIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNGEL COBIAN GAVIÑO
México, D.F.	27-jun-16
LUGAR	FECHA
	FIRMA
	ESTAMPILLA CITES
	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: REEXPORTACIÓN DEFINITIVA	15. Conocimiento de embarque/carte de porte aéreo.
Verificar	Certificar
1	
2	
3	
4	
5	
FOR LAS ADUANAS INCLUIDAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VENTIL PUBLICADO EN EL PÍSIO DE LA CELA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2004	
FUENTE DE SALIDA	
FECHA	FIRMA
	Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.